



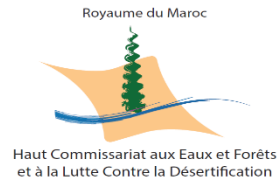
REGIÓN Rabat Salé Kénitra



REINADO de MARUECOS



PROVINCIA de KENITRA



Conferencia Internacional de Humedales

Kenitra, 28 y 29 de marzo 2019

“Protección y mejora de los Humedales,
en un proceso de Codesarrolló Territorial ”

ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA RED INTERNACIONAL " ALZYMA "

" DECLARACION DE KENITRA "

Periodo del 2019 - 2021

Puesto a conocimiento:

Las partes identificadas y solidarias de la “***Declaración de Kenitra***”, representando:

- ❖ Estados,
- ❖ Gobiernos regionales y locales,
- ❖ Direcciones Ministeriales y Regionales de los Estados,
- ❖ Colectividades territoriales y sus agrupaciones,
- ❖ Organismos de enseñanza, de formación y de investigación,
- ❖ Asociaciones y ONGs.

Preámbulo

Los Humedales son esenciales para el bienestar humano, el crecimiento económico inclusivo y la atenuación y adaptación al cambio climático. Proporcionan agua por el consumo humano y la agricultura. Protegen nuestras costas y contribuyen a la seguridad y resistencia de las ciudades y aglomeraciones urbanas. Son los mayores depósitos de carbono natural de la Tierra. Sostienen la biodiversidad, así como una naturaleza abundante y única. Son esenciales para atenuar el efecto del cambio climático y adaptarse a él. Proporcionan medios de vida sostenibles y son vitales para la salud y el bienestar del Hombre. Los Humedales ofrecen una miríada de beneficios y servicios.

Constituyen una reserva de biodiversidad irremplazable, aforan una increíble diversidad de especies y son una valiosa reserva genética.

En sus funciones naturales, los Humedales, favorecen una protección frente a las inundaciones, limitan la erosión de los suelos, mantienen la calidad del agua, absorbiendo a la vez, la contaminación.

Los Humedales son también fuentes de importantes actividades económicas (pesca, agricultura, valorización de biomasa, turismo ...).

Con su natural belleza, así como por la diversidad de la vida animal y vegetal que se encuentran en su seno, los Humedales tienen muchas ventajas para ser destinos turísticos idóneos. Pueden también ser muy educativo para los niños escolarizados y para el público en general.

Además, los Humedales nos protegen frente a los efectos del cambio climático, gracias a sus funciones de mitigación y de adaptación, tales como las que tratan de los gases de efecto invernadero, la purificación del agua, la defensa de los litorales.

Por sus funciones, así como por los retos planetarios identificados y compartidos, de escasez del agua en el futuro y su impacto en la producción de alimentos, la salud humana, sino también en vista al marco del patrimonio cultural de la humanidad que representan, es esencial preservar estos Humedales.

De hecho, hasta la fecha, los Humedales son aún los ecosistemas los más afectados y degradados (*ONU Evaluación de los Ecosistemas por el Millénaire*). Solo durante los últimos cien años, la mitad de los Humedales en el mundo se perdieron principalmente debido a la intervención humana y la mala administración.

Para hacer frente a este reto sobre los Humedales, el Hombre ha sido capaz de organizarse a través de medidas reguladoras a nivel internacional (RAMSAR - CP - 6 No. ODD), europeo, nacional, sino también a nivel local, mediante la implementación de modos de gobierno apropiados, dirigidos a reducir las presiones; Estos dispositivos estando por otro lado emparejados a estrategias y campañas de

comunicación, sensibilización de los niños y del público en general (*Journées Mundial de los Humedales*).

Se han acordado las siguientes disposiciones:

Artículo 1 - Objeto del Manifiesto.

La presente declaración dicha "**Declaración de Kenitra**", tiene por objeto definir las áreas y modalidades por las que los socios entienden continuar su cooperación dentro de la Red internacional "**ALZYMA**" constituida a este fin.

Las partes recuerdan su empeño a la conservación de la biodiversidad y su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), implementando acciones de cooperación de calidad.

El compromiso de las Partes en la Convención de Ramsar sobre los Humedales para identificar los Humedales de importancia internacional (Sitios Ramsar) así como para preservar y utilizar sabiamente todos sus Humedales es esencial para lograr los Objetivos de Informe sobre el Desarrollo Sostenible.

Por lo tanto, la convención proporciona una plataforma lista para la implementación de los ODS:

- Enfoques integrados: "*Asegúrese de que, para el almacenamiento, el uso racional y la conservación de los Humedales estén integrados en la planificación e implementación de ODD. Las Partes contratantes a la "Convención sobre Humedales" debe asegurarse de que los esfuerzos para implementar el Plan Estratégico de Ramsar estén incluidos en sus acciones de planificación y ejecución de los Objetivos de Informe sobre el Desarrollo Sostenible*».
- Políticas y prácticas efectivas de los Humedales en una escala territorial idónea: "*Adoptar políticas y prácticas para la conservación y el uso racional de los Humedales para revertir la pérdida y degradación actual y futuras los Humedales*».
- Cooperación y sinergias: "*Desarrollar asociaciones de multipartidistas como medio esencial de implementación para la conservación, uso racional y restauración de humedales. Como tales, los esfuerzos son necesarios para promover estas asociaciones entre los diferentes sectores de la sociedad de los Sitios Ramsar*».

Si la excepcional biodiversidad de los Humedales es un patrimonio a preservar, el pensamiento actual sobre el cambio climático, a la vez revelado y seguido por los científicos, sino que también observado in situ, nos condicionan para fortalecer la sinergia entre estas áreas.

Creemos en efecto, que, si los Humedales están bien gestionados, traerán una contribución importante para el bienestar de las poblaciones de nuestra región y para el buen funcionamiento de los ecosistemas, en especial los ciclos del agua y del clima, esenciales para un desarrollo socioeconómica saludable.

Somos conscientes de la complejidad y beneficios de interacciones entre los sistemas naturales, los de la sociedad y de la coproducción servicios. Así que hay una necesidad de trabajar juntos, una necesaria sensibilización permitiendo iniciar una buena Gobernancia hacia los que toman las decisiones.

El hombre, en el corazón del desarrollo territorial, tanto rural como urbano, disfrutando de un entorno local de los Humedales, debe tener la capacidad política, administrativa, jurídica, técnica y financiera para organizar su territorio con requerimientos de preservación, de valorización y por lo tanto de codesarrollo.

¿Cómo hacer para que estas preocupaciones de preservación sean ampliamente compartidas y se traduzcan en las políticas locales, que llevan ellas, objetivos mayores de planificación del territorio y de desarrollo?

Teniendo en cuenta estos requisitos, nosotros, socios de la Red, nuestro objetivo es participar, aunque separados por la distancia, en un esfuerzo concertado para vincular entre ellos nuestros proyectos, compartir conocimientos, estrategias, herramientas, identificar las actividades que podríamos abordar juntos, como los de creación de capacidades, metodologías, acceso al financiamiento internacional, ...

Si para nuestros territorios, algunas Humedales cumplen los requisitos de la alta Etiqueta internacional del Red **RAMSAR**, otros Humedales, más pequeños, sin referenciación o etiqueta existen; no obstante, siguen también vulnerables a los asaltos el hombre y, por lo tanto, merecen estar tomadas en cuenta en la estrategia que nos impulsa.

Así, la presente " **Declaración de Kenitra** " pretende constituir una Red de organizaciones internacionales "voluntarias", basada en la confianza y el respeto mutuo.

El número de Miembros no está limitado. Otros Miembros, posteriormente, pueden unirse a la Red " **ALZYMA** ", respetando los objetivos y la postura intelectual, tal como se describe en la presente Declaración.

Artículo 2 - Ámbito de aplicación

Las partes tienen la intención de desarrollar programas de cooperación, de asesoramiento y de intercambio de experiencias, teniendo en cuenta los retos de los humedales en los ámbitos siguientes:

- Gestión integrada del agua y de los medios acuáticos así como Gobernación de territorios a escala de la cuenca hidrográfica,
- Valorización del patrimonio natural a través del turismo y de la cultura,
- Contribución del conocimiento científico a la ecología de los Humedales costeros en relación con la cuenca hidrográfica,
- Ayuda al desarrollo económico local a través de la promoción de los conocimientos científicos y apoyo a enfoques innovadores respetuosos del medio ambiente,
- Desarrollo de un enfoque urbanístico, controlado y sostenible a través de una perspectiva de Codesarrollo,
- Reflexiones, medidas y acciones por una estrategia de planificación del territorio, adosada a medidas de adaptación a los efectos del cambio Climático,
- Exploración y desarrollo de Soluciones Basadas en la Naturaleza,
- Otras temáticas pueden surgir durante la vida de la Red " **ALZYMA** ".

La metodología de trabajo en Red permitirá que los socios trabajen, sea todos juntos en una única esfera delimitada en forma colegiada, o bien que se invierten en la área de su elección, compartiendo su experiencia con los otros Miembros de la Red.

Durante su actividad anual, la Red " **ALZYMA** " tendrá la posibilidad de reunirse de manera temporal con otras Redes, para reforzar las sinergias colectivas de acciones.

Artículo 3 - Compromisos de las partes, dentro de los límites de sus respectivos poderes.

Cada uno de los Socios se compromete a cooperar estrechamente entre los territorios en una lógica global de desarrollo, respetuosa de cada Socio:

- Promover dentro de su país, su organización, el potencial de la presente cooperación internacional y movilizar en el seno de sus servicios o hacia sus socios, una asesoría calificada y apropiada para los desafíos de esta cooperación.
- Hacer compartir a los miembros de la Red " **ALZYMA** " los acervos de su conocimiento, de sus experiencias, de su "saber-como" en el área RAMSAR de su territorio, sea en términos técnicos, científicos como en términos de Gobernación y de gestión, incluido asociando entidades que tienen la responsabilidad del área RAMSAR.
- Establecer una buena coordinación con otras iniciativas regionales e internacional vinculadas con la conservación y uso sostenible de los Humedales.
- Movilizar recursos humanos y medios técnicos adecuados para alcanzar los objetivos de su cooperación.
- Buscar estrategias para movilizar financiamientos que fueran necesarios, para asegurar la animación de la Red " **ALZYMA** ", y para implementar programas de acciones que se adoptarán en delante de la presente Declaración.
- Identificar en su territorio, las perspectivas de desarrollo territorial y resolverse a acompañarlas en un proceso de Codesarrolló, enriquecido por la Red «ALZYMA».
- Difundir a las autoridades de su país, los resultados de la cooperación.
- Acoger otros socios en la Red " **ALZYMA** " cuyo territorio presente las características de la cuenca y / o del clima mediterráneo.
- Ser representado por cada miembro de la Red, mediante una entidad socia compuesta de distintos organismos y protagonistas agrupados estructuralmente, representativos del territorio y encardada de la gestión, de la conservación y valorización de Humedales.

Artículo 4 - Implementación de los programas de acción.

Los programas de acciones podrán ser objeto de Convenios, acerca de programas de cooperación que serán cada año, adoptados por los socios.

Se llevará a cabo una evaluación anual de los programas a través de un informe financiero y de actividades.

Para favorecer el proceso de la Red Internacional " **ALZYMA** ", se acordó encomendar al principio de la presente iniciativa durante dos años (2019 -2021), la misión de animar la Red a la Asociación francesa " **La Goutte d'Ô** ", la cual facilitara además los intercambios regulares entre los Miembros.

Como complemento de los intercambios digitales entre los Miembros de la Red, se acordó reunirse al menos una vez al año. Las propuestas de ubicación quedan a iniciativa de cada Miembro.

Artículo 5 - Duración del compromiso de la Declaración

La Declaración quedara en vigor por una duración de tres años civiles a partir de esta fecha.

Posteriormente, podrá renovarse, por acuerdo tácito, con el acuerdo de las partes de nuevo convencidas e interesadas. Otras formas de asociación podrán, en su caso, ser exploradas.

La Presidencia de la Red «**ALZYMA**» será confiada por turno, al país organizador de la Conferencia.

Hecho en KENITRA (Marruecos), el 28 de marzo del 2019.